

REDELTEX CIA.LTDA.

QUITO, veinte y nueve de Diciembre del dos mil catorce

Señor(a)

VELEZ ZAMBRANO PEDRO JACINTO

Ciudad.-

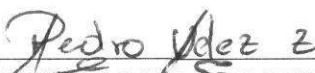
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía REDELTEX CIA.LTDA., otorgada el día veinte y nueve de Diciembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
COBA ROBLES PAOLA GEOVANNA
VELEZ ZAMBRANO PEDRO JACINTO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía REDELTEX CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


VELEZ ZAMBRANO PEDRO JACINTO
PRESIDENTE
CEDULA: 1311044992



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-17-01-04-D3597

Factura No.: 15803

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y nueve de Diciembre del dos mil catorce; ante mí DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VELEZ ZAMBRANO PEDRO JACINTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1311044992 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía REDELTEX CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

Identificación: 1711255206

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROMULO
JOSELITO PALLO
QUISILEMA

Firmado digitalmente por ROMULO
JOSELITO PALLO QUISILEMA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000079861, cn=ROMULO
JOSELITO PALLO QUISILEMA
Fecha: 2014.12.29 16:31:24 -05'00'

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V333:12222

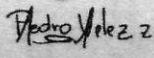
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ ALCIVAR PEDRO JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO B ESTRELLA DEL C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-04


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





00006720

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. **131104499-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**VELEZ ZAMBRANO
PEDRO JACINTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
12 DE MARZO

FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-06**

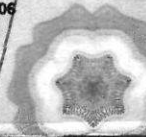
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
131104499-2 - 048 - 0109

VELEZ ZAMBRANO PEDRO JACINTO

MANABI PEDERNALES
PEDERNALES PEDERNALES

SANCION Multa: 65.80 CostRep: 8 Tot USD: 73.80

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3950834

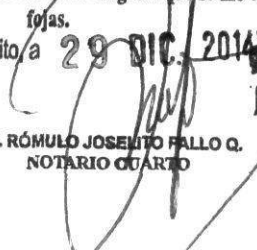
3950834 15/09/2014 11:51:37

IMP. IGM. es

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

Quito, a **29 DIC. 2014**



DR. RÓMULO JOSE PINTO FALLO Q.
NOTARIO CUARTO



**ESPACIO
BLANCO**